



ESTADO CIVIL VIRTUAL			ESTADO No. 2024-00003 del 22 de enero de 2024		
PROCESO	No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
SUCESIÓN INTESTADA	2023-00141-00	ANATILDE CALDERÓN Y JOSE CLÍMACO CALDERÓN RODRÍGUEZ	CAUSANTE: CRISOSTOMO CALDERÓN HERNÁNDEZ	23 de enero de 2024	DECLARA ABIERTO Y RADICADO PROCESO DE SUCESIÓN
EJECUTIVO OBLIGACIÓN DE HACER	2023-00041-00	JAIRO MOLINA REY	LUS HELMAN MOLINA REY	23 de enero de 2024	TERMINA PROCESO POR TRANSACCIÓN
AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA	2023-00102-00	PAOLA ANDREA CORTÉS ORTIZ	OSCAR EDUARDO MAZORRA	23 de enero de 2024	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
PERTENENCIA	2014-00135-00	ALBERTO MURCIA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARTIN MORENO DIAZ (Q.E.P.D.) Y OTROS	22 de enero de 2024	DESIGNA CURADOR AD LITEM
PERTENENCIA	2014-00135-00	ALBERTO MURCIO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARTIN MORENO DIAZ (Q.E.P.D.) Y OTROS	23 de enero de 2024	DESIGNA CURADOR AD LITEM
EJECUTIVO	2010-00374-00	BANCO PICHINCHA S.A.	JORGE ENRIQUE MORA ALVAREZ	23 de enero de 2024	ORDENA ACTUALIZAR OFICIOS
EJECUTIVO	2018-00008-00	BLANCA ROSA TRUJILLO GÓNZALEZ	VICTOR JAVIER BAQUERO ZACIPA	23 de enero de 2024	REVOCAR PODER Y RECONOCER PERSONERIA
SUCESIÓN	1995-03017-00	VICTOR CARRANZA Y OTROS	CAUSANTE: PASIÓN CARRANZA (Q.E.P.D.)	23 de enero de 2024	ADMITE DEMANDA LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

Notificación: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. "(...) Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva (...)"



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL COLEGIO CUNDINAMARCA

*Leisith Susana Gutierrez Garcia*

**LEISITH SUSANA GUTIERREZ GARCÍA  
SECRETARÍA**